

ZARDOYA OTIS, S.A.  
*Alberto Fernández- Ibarburu*  
*Secretario del Consejo de Administración*

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
División del Área de Mercados  
Paseo de la Castellana, 19  
Madrid

Madrid, 30 de enero de 2013

A la atención del Director General del Área de Mercados

### HECHO RELEVANTE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores y de la comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 4 de julio de 2012 en materia de transparencia sobre la política de remuneración al accionista, comunicamos que, en reunión celebrada el día de ayer, el Consejo de Administración de ZARDOYA OTIS, S.A. ha acordado modificar la fecha de pago de los dividendos trimestrales para acompañarlos a los flujos de caja de la sociedad.

De este modo, en adelante, la sociedad tiene previsto distribuir el correspondiente dividendo trimestral (que tradicionalmente ha abonado en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) en los meses de enero (a partir de 2014), abril, julio y octubre. Adicionalmente, la sociedad tiene intención de que el conjunto de los dividendos trimestrales representen un ratio *pay-out* de entre el 90% y el 100% del beneficio.

En cualquier caso, tanto la declaración del dividendo como la fecha de pago deberán ser acordadas por el Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas y estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios aplicables, incluyendo, entre otros, a la existencia de beneficio o, en su caso, reservas disponibles.

Lo que les comunicamos a los efectos legales oportunos.

Atentamente,



Alberto Fernández-Ibarburu